

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8924** *Resolución de fecha 8 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada Círculo Empresarial de Atención a las Personas, en siglas CEAPS, con número de depósito 99105674.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Montserrat Llopis Graells mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006915.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16/12/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 26/01/2017.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D<sup>a</sup>. Antonia Gutiérrez Luna en representación de la Asociación Cordobesa de Servicios para la Dependencia, D. Juan Manuel Morales Perelada en representación de la Asociación de Atención Sociosanitaria Residencias Privadas Extremeñas, D<sup>a</sup>. Cinta Pascual Montañés en representación de la Associació Catalana de Recursos Assistencials, D. José Manuel Pazos Secos en representación de la Asociación Gallega de Residencias de la Tercera Edad y D. Javier Gómez Martín en representación de Asociación Madrileña de Atención a la Dependencia, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Castelló, 95, 2<sup>o</sup> B, C.P. 28006 de Madrid, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 8 de febrero de 2017.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170009843-1